

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

- 24** *RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2018, de la Gerencia Adjunta de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la formalización del contrato denominado “Suministro de Sistemas de Nutrición Enteral por Gravedad con destino a los Centros Sanitarios de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud”.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Gerencia Adjunta de Gestión y Servicios Generales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: A/SUM-003202/2018.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.madrid.org/contratospublicos
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
Descripción: Suministro de sistemas de nutrición enteral por gravedad con destino a los Centros Sanitarios de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.
 - b) División en lotes y número: Sí, 3 lotes.
 - c) Referencia de nomenclatura CPV: 33141000.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 26 de febrero de 2018.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Criterio único precio.
 4. Valor estimado del contrato: 215.700,00 euros.
 5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 179.750,00 euros.
 - Importe total: 197.725,00 euros.
 6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 5 de junio de 2018.
 - b) Fecha de formalización: 13 de julio de 2018.
 - c) Contratistas:
 - “Fresenius Kabi España, Sociedad Anónima Unipersonal”, NIF A-08130502, lote 1.
 - Importe neto: 77.350,00 euros.
 - Importe total: 85.085,00 euros.
 - “Vygon, Sociedad Anónima Unipersonal”, NIF A-28536480, lote 2.
 - Importe neto: 2.700,00 euros.
 - Importe total: 2.970,00 euros.

- d) Ventajas de la oferta adjudicataria: Valoradas las ofertas según el criterio de adjudicación precio y previo examen del informe técnico emitido sobre el cumplimiento de las prescripciones técnicas, la Mesa de contratación propuso la adjudicación de los distintos lotes a las empresas que han presentado las ofertas más ventajosas por ser las de precio más bajo, según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.
- e) El lote 3 queda desierto.

Madrid, a 17 de julio de 2018.—La Gerente Adjunta de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, María Luisa Tello García.

(03/24.824/18)

